

**RIVANAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de socios, de 1 de octubre de 2007, se acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo.	
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	46.882,68
Pérdidas y ganancias .....	28,02
Tesorería .....	55.261,36
<b>Total Activo .....</b>	<b>102.172,06</b>
Pasivo.	
Capital social .....	102.170,00
Reservas especiales .....	2,06
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>102.172,06</b>

Palma, 16 de octubre de 2007.—El Liquidador, María Luisa Cuat.—65.802.

**RODOLFO FERNÁNDEZ  
ÁBALOS, S. L.****(Sociedad absorbente)****SEÑORÍO DE VILLARRICA, S. L.  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, 94 de la Ley de Sociedades Responsabilidad Limitada y concordantes, se hace público que en las Juntas Generales de Socios de Rodolfo Fernández Ábalos, S.L., en calidad de absorbente, y Señorío de Villarrica, S.L., en calidad de absorbida, celebradas el día 30 de junio de 2007, se adoptaron por unanimidad los acuerdos de fusión por absorción por parte de Rodolfo Fernández Ábalos, S.L., de la sociedad Señorío de Villarrica, S.L., adquiriendo la sociedad absorbente la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de esta última.

La sociedad absorbente adoptará la denominación social de la sociedad absorbida, es decir, Señorío de Villarrica, S.L., y cambiará su domicilio social, dentro de la misma población de San Asensio (La Rioja), del actual sito en calle San José, n.º 1, al nuevo en Camino de Santo Domingo, n.º 27.

Dichos acuerdos se ajustan al proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el día 31 de mayo de 2007 y presentado para su depósito en el Registro Mercantil de La Rioja el día 15 de octubre de 2007 y a los Balances de fusión cerradas a 31 de diciembre de 2006 y aprobados por las Juntas Generales de Socios de ambas sociedades celebradas el día 30 de junio de 2007, produciendo la operación efectos contables a partir del día 1 de enero de 2007.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

San Asensio (La Rioja), 16 de octubre de 2007.—El Administrador Solidario de Rodolfo Fernández Ábalos, S.L., Pablo Florentino Fernández Abalos, y el Administrador Solidario de Señorío de Villarrica, S.L., Florentino Fernández Gasco.—65.670. y 3.ª 6-11-2007

**RONEO UCEM COMERCIAL, S. A.***Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución bajo el número 14/07 a instancias de doña Carmen Gómez López, don Francisco García López, doña Pilar Pastor Carreño y don Andrés Garzón Herrero frente a Roneo Ucem Comercial, S. A., en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la ejecutada Roneo Ucem Comercial S. A., en situación de insolvencia parcial por importe de 130.066,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 17 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial, Paloma Muñiz Carrión.—65.815.

**RSM-GMBH/TEAM COAST  
Y COAST GBM***Declaración de insolvencia*

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace Saber: Que en la ejecución número 174/05 seguida contra el deudor RSM-GMBH/Team Coast y Coast GBM, se ha dictado el 3 de octubre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.402.303,89 euros de principal y 287.198,37 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 3 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial.—65.899.

**SACAVIA PLÁSTICOS, S. L.****(Sociedad absorbente)****MILTON HILL, S. L. U.****GENER 98, S. L.****ESCOM 02, S. L.****ARAVEN, S. A. U.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 30 de octubre de 2007 la Junta general de socios de «Sacavia Plásticos, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), el socio único de «Milton Hill, Sociedad Limitada Unipersonal», la Junta general de socios de «Gener 98, Sociedad Limitada», la Junta general de socios de «Escm 02, Sociedad Limitada», y el accionista único de «Araven, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedades absorbidas) han aprobado la fusión de las mencionadas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 22 de octubre de 2007, por los órganos de administración de las mismas. La Fusión se realizará mediante la absorción por parte de «Sacavia Plásticos, Sociedad Limitada» de «Milton Hill, Sociedad Limitada Unipersonal», «Gener 98, Sociedad Limitada», «Escm 02, Sociedad Limitada» y «Araven, Sociedad Anónima Unipersonal» con la consiguiente disolución sin liquidación de éstas últimas y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal a «Sacavia Plásticos, Sociedad Limitada».

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas (o socios, en su caso) y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho

a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 30 de octubre de 2007.—Rafael Ibáñez Murillo, representante persona física de Caja de Ahorros de la Inmaculada Desarrollo Empresarial, S.C.R. S. A., Administrador solidario de las sociedades Sacavia Plásticos, S. L., Milton Hill, S. L. U., Gener 98, S. L., Escm 02, S. L. y Presidente del Consejo de Administración de Araven, S. A. U.—66.684. 2.ª 6-11-2007

**SAFA GALÉNICA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad Safa Galénica, Sociedad Anónima (en adelante la «Sociedad»), que se celebrará el próximo 10 de diciembre de 2007, a las 12 horas, en el domicilio social de la sociedad situado en el edificio Safa, polígono industrial, sector 4, Villanueva de Gállego, Zaragoza, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, y de la propuesta de aplicación del resultado, así como aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aceptación de la renuncia de un miembro del Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de nuevos Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Villanueva de Gállego (Zaragoza), 25 de octubre de 2007.—Ornella Barra, Presidenta del Consejo de Administración de Safa Galénica, Sociedad Anónima.—66.988.

**SALESFORCE, S. L.***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 23/07, ejecución 41/07, seguido a instancia de Suhay Franco González, contra Salesforce, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 17 de octubre de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Salesforce, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1269,93 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de octubre de 2007.—Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid.—65.816.

**SANTA ISCLA UNIÓN, S. A.**

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio sito en Barcelona, calle Aragón, 385, planta auditorio, el día 10 de diciembre de 2007, a las 19 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 11 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente